

*Escritura*

---

**19 NOVIEMBRE 1981**, por escritura de, ante notario Enrique Morgan, **Alfredo Ovalle Rodríguez, Raimundo Langlois Vicuña**, por si y en representación de **Prime Investments Conglomerate Inc.**, sociedad de inversiones, **Máximo Montero Labbé**, abogado, en representación de **Inversiones Reina Victoria S.A.**, sociedad de inversiones panameña, todos Ahumada 370, Oficina 819, modificaron **Inversiones Mineras Nortes Limitada**, sociedad inscrita a fojas 1051 N° 5855 Registro Comercio 1981, Conservador Bienes Raices Santiago. Modificación: Alfredo Ovalle R., cedió sus derechos sociedad a Prime Investments Conglomerate Inc., para quien adquirió Raimundo Langlois V. Precio: \$50.000 pagaderos según escritura. Raimundo Langlois V., cedió sus derechos en la sociedad a Inversiones Reina Victoria S.A., para quien adquirió Máximo Montero. Precio: \$ 50.000 pagaderos según escritura. Consecuencia: Se modificó cláusula Quinta quedando: "Capital \$ 1.0000.000 que socios aportarán plazo 5 años dinero efectivo medida necesidades siguiente proporción: Inversiones Reina Victoria S. A., 50%; Prime Investments Conglomerate Inc., 50%. Además se modificó clausula Octava: administración y uso razón social indistintamente cualquiera socios por medio mandatarios designados escritura: Inversiones Reina Victoria SA. designó a uno cualquiera Raimundo Langlois o Máximo Montero Labbé y Prime Investménts Conglomerate Inc. Designa a uno cualquiera de Gustavo Valenzueía Carey o Raimundo Langlois Vicuña.